
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
209	/22

Montevideo, 3 de mayo de 2022

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un 1 (un) Profesor Adjunto Área Nutrición/Cocina Emprendedora de la Unidad Curricular: Nutrición Humana, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LAA 4/22 desde el día 16 de febrero de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de las concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por la concursante; d) la evaluación de los méritos y antecedentes de la concursante; e) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi.

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que dicho Tribunal concluye que la Lic. Ana Valentina Bartaburu Verocai es la postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Lic. Ana Valentina Bartaburu Verocai en el cargo concursado;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por la Unidad de Capital Humano en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Profesor Adjunto Área Nutrición/Cocina Emprendedora de la Unidad Curricular: Nutrición Humana, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario de acuerdo a su informe final de fecha 01 de abril de 2022.

2°. Designar por vía de ascenso a la Lic. Ana Valentina Bartaburu Verocai, titular de la cédula de identidad N°. 3.033.941-9, en el cargo Profesor Adjunto Área Nutrición/Cocina Emprendedora de la Unidad Curricular: Nutrición Humana, para la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".

4°. Cesar a la Lic. Ana Valentina Bartaburu Verocai en el cargo de Docente Encargado - Nutrición Humana de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario.

5°. Notifíquese a las concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica